

FACULTAD DE DERECHO

GUÍA DOCENTE 2021/2022
Incluye los anexos para adaptación de
la docencia a escenarios A y B

FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO



**Universidad
de Huelva**

OPTATIVIDAD

CURSO: 4º

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Grado	DERECHO
Curso	CUARTO
Año académico	2021/ 2022
Cuatrimestre	Segundo
Denominación x Español	FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO
Créditos: x Teóricos x Prácticos	x 3.20 x 0.80
Modalidad idiomática	ESPAÑOL
Departamento	THEODOR MOMMSEN
Área de Conocimiento	DERECHO ROMANO

EQUIPO DOCENTE	
Coordinación de la asignatura	Felipe del Pino Toscano
Profesorado de la asignatura y asignación a grupos.	Felipe del Pino Toscano
Horario de tutorías por grupo	x Se fijarán al inicio del curso
Datos de contacto y/ o consulta: x Despacho x Teléfono x Email x WWW u otros	x toscano@uhu.es

OBJETIVOS	
Genéricos: Capacitación para resolver problemas y asumir la toma de decisiones.	
Específicos: i.- Pensar racionalmente sobre la base de asimilar patrones fijos de carácter dogmáticos. ii.- Consolidación de principios fundamentales de Derecho privado, vistos durante la carrera, como consecuencia de su sistematización racional. iii.- Profundizar en una institución concreta del Derecho Privado	

METODOLOGÍA

Esta asignatura se dividirá en dos bloques que determinarán el desarrollo del Curso. En un primer momento, el alumno estudiará fundamentos teóricos de Derecho privado partiendo desde principios extraídos del Derecho romano y de elaboración dogmática que facilitan una exposición ordenada y sistemática del actual Derecho privado. Esta sistematización fundamental parte del necesario estudio de la teoría del Negocio Jurídico. En el segundo bloque temático, cada curso se profundizará en una figura o institución de Derecho privado a determinar conforme las demandas científicas o de actualidad que interese a la sociedad en cada momento.

Los criterios metodológicos a seguir son:

Método socrático.

Debates.

Comunicación personal con cada alumno (tutorización de la enseñanza).

Análisis de las Fuentes jurídicas y estudio de los textos.

Casos prácticos semanales.

Exposiciones en clase.

Estudio personal del alumno a valorar en el Examen Final.

CONTENIDOS	
Bloque I. EL NEGOCIO JURÍDICO	
x Tema 1. El Negocio Jurídico	1.1.- El Negocio Jurídico: Concepto. La Autonomía Privada. 1.2.- Elementos esenciales y accidentales del Negocio Jurídico. 1.3.- La Declaración de la Voluntad. La Interpretación y sus reglas.
x Tema 2. Vicios y defectos del Negocio Jurídico	2.1.- Vicios y defectos del Negocio Jurídico. Clases y efectos. 2.2.- El Error. 2.3.- La Visión y la Intimidación. 2.4.- El Dolo. Requisitos y tipos.
x Tema 3. La Causa	Negocios Jurídicos
x Tema 4. Ineficacia de los	

3.1.- Concepto y clases de Negocios según la causa. 3.2.- Teorías sobre la causa. 3.3.- La validez del Negocio. 3.4.- Vicios en la causa. 3.5.- La causa y la relación negocial.

4.1.- Tipos de Ineficacia. 4.2.- los Negocios Nulos. 4.3.- Los Negocios Anulables. 4.4.- Los Negocios Rescindibles. 4.5.- Otros tipos de ineficacia.

<p>x Tema 5. Los Negocios Anómalos</p>	<p>5.1.- La Simulación. 5.2.- El Negocio en Fraude de ley. 5.3.- El Negocio Fiduciario.</p>
<p>Bloque II.FIGURA O INSTITUCION DE DERECHO PRIVADO A TRATAR EN ESE CURSO</p>	

EVALUACIÓN

x Modalidad: superación A.- EVALUACIÓN CONTINUA:
 Comentarios de Sentencias individuales,
 Intervenciones y trabajo de fin de curso sobre un tema a elegir.

B.- EVALUACIÓN FINAL :
 Examen Final Teórico con caso Práctico

x Criterios: La evaluación estará a cargo de los profesores de la asignatura que calificarán a los alumnos teniendo en cuenta los resultados derivados del método atrás expuesto y conforme a los criterios de evaluación. Superará el Curso el alumno que haya obteniendo una nota mínima de CINCO sobre diez.

x Evaluación alternativa: Sí procede. Aunque el curso se supera con la evaluación continuada sobre la base de la resolución en modalidad A, aquellos alumnos que al inicio del curso opten por una evaluación no presencial podrán superar la asignatura haciendo una prueba final consistente en un examen teórico (70% de la nota global) y un examen práctico de un caso semejante a los hechos durante el curso (30% de la nota global). El hecho de dejar una pregunta o caso sin contestar implica el suspenso en la nota final.

x Se les recuerda a los Sres. Alumnos que disponen de tres convocatorias a lo largo del curso: junio, septiembre y diciembre; e igualmente se les recuerda que solo pueden agotar dos de ellas por curso a elección del alumno.

BIBLIOGRAFÍA

- x FEDERICO DE CASTRO Y BRAVO, *El Negocio Jurídico* (Madrid 1985)
- x URSICINO ÁLVAREZ SUAREZ, *El Negocio Jurídico en Derecho Romano* (Madrid 1954)